

8 DE OCTUBRE DE 2024.

**DIPUTADA GETSEMANÌ MORENO MARTÍNEZ.**

**DEL PARTIDO MORENA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “REFORMAS A LAS LEYES E INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL”.**

Muy buenos días compañeros, compañeras diputadas, público presente, medios de comunicación, con su venia diputada presidenta. El pueblo pone y el pueblo quita, porque su soberanía debe ser respetada y escuchada, la participación ciudadana es el clave para legitimizar a nuestras instituciones, a nuestros poderes ejecutivo, legislativo, y hoy por hoy judicial, y lejos de los debates que transcurre en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a pesar de los intentos desesperados por mantener los privilegios del pasado, se debe avanzar con la materialización de reformas que den certeza a la ciudadanía, fechas ciertas y reglas definidas, donde no tenga cabida la oscuridad procesal, normalizada históricamente. Es por ello, que desde esta tribuna y desde el estado libre y soberano de Chiapas, decimos si, a la transformación si, a los procesos transparentes y democráticos, SI a la voluntad del pueblo, SI a las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral enviada por nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, el día de ayer al Senado de la República, en el contexto de la elección de las personas juzgadoras del poder judicial en México, consensados por supuesto por nuestra gente, donde se establecen procedimientos claros y accesibles, lo que reduce la opacidad y el riesgo de manipulación. La reforma al sistema judicial mexicano avanza sin dilaciones con estas leyes secundarias, con el objetivo de que el proceso electoral del Poder Judicial que se llevará a cabo el 1° de junio de 2025, se garantice los principios de legalidad, objetividad, certeza, transparencia e imparcialidad, donde participaremos todas, todos y todes, en igualdad de condiciones por supuesto, un proceso electoral sólido es la base para un poder judicial actúe con autonomía y sin influencias externas. Se asegurará no solo las reformas sino también las formas de selección y se proporcionará a la ciudadanía y a las partes involucradas los mecanismos necesarios para impugnar decisiones que

consideren injustas, mediante la tutela efectiva. Estas reformas permiten que cualquier irregularidad en el proceso de selección de los jueces pueda ser revisada y, si es necesario, corregida. ¡Impensable para todos aquellos que dudan de la efectividad de las normas! ¡Esto fortalece la confianza del pueblo en el sistema judicial y garantiza las decisiones sean legítimas y se respete el estado de derecho! El proceso de elección de las personas juzgadoras del poder judicial es un momento decisivo en nuestra democracia. Los ministros de la Suprema Corte de Justicia, magistrados del tribunal electoral, magistrados del tribunal de disciplina judicial, magistrados de los tribunales colegidos de circuito y tribunales colegiales de apelación, jueces integrantes de los juzgados de distrito del poder judicial de la federación y personas magistradas y jueces de los poderes judiciales estatales, no solo interpretan la ley; son guardianes de nuestros derechos y libertades. Por lo que, al establecer un marco normativo más robusto, con estas reformas se aseguran que solo aquellos con la capacidad y la integridad necesarias ocuparan estos cargos. Además, estas reformas tienen un impacto directo en la independencia del poder judicial. Al mejorar los procedimientos y facilitar el acceso a la justicia, se fomenta un ambiente donde los jueces pueden tomar decisiones basadas en la ley, y no en presiones políticas o intereses particulares. En conclusión, las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, son pasos fundamentales hacia un poder judicial más sólido y confiable. A medida que nos adentramos en estos procesos retomaremos la defensa de nuestra democracia y justicia, ¡que venga el futuro! Su relevancia es actual y necesaria para todo el país y por supuesto para Chiapas y su impacto en el proceso es histórico ¡porque el pueblo ya decidió y hará que este mandato se haga valer! Es cuanto presidenta.